

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de una beca de formación de personal investigador en materia de "extracción y procesamiento de datos por técnicas de teledetección para obtención de mapas de cultivos"

201805230063372

III.1623

Por Orden 9/2012, de 14 de mayo de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas de formación en el ámbito de la investigación agraria, de la calidad agroalimentaria, vitivinícola, del desarrollo rural y del medio ambiente, y que sean promovidas por esta Consejería. (Boletín Oficial de La Rioja, Núm. 62 de 21 de mayo de 2012).

Por Resolución 542/2018, de 9 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se procede a la convocatoria pública de una beca de formación de personal investigador en materia de 'extracción y procesamiento de datos por técnicas de teledetección para obtención de mapas de cultivos' (Boletín Oficial de La Rioja, Núm. 43 de 13 de abril de 2018).

De acuerdo a lo anterior, se hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de Internet (<http://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&area=AGRICULTURA+Y+GANADERIA>)

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión, con indicación de que, si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

Posteriormente se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos, en los mismos lugares que la relación provisional.

Logroño a 23 de mayo de 2018.- La Secretaria de la Comisión de Valoración, María Paz Galán Martínez.

ANEXO

Admitidos

Nº	Nombre	Apellidos	DNI
1	Leyre	Arrarás Oroz	xxxx4523
2	Víctor	Berenguel Alcaraz	xxxx0489
3	Silvia	Cano Lucas	xxxx5530
4	Arturo	Herce Aldama	xxxx5057
5	Javier	Manzanares Martínez	xxxx8407
6	Laura	Martínez Martínez	xxxx2401
7	Ana	Zurbano San Emeterio	xxxx3072

Total admitidos.- 7

Excluidos

Nº	Nombre	Apellidos	DNI	Motivo de exclusión
1	Gonzalo	Martínez Capetillo	xxxx1560	Se deberá estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria con una antigüedad no superior a 5 años de la fecha de admisión

Total excluidos.- 1